



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/38043

25/09/2018

102203

**AUTOR/A:** HERNÁNDEZ BENTO, María del Carmen (GP)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la iniciativa de referencia, se acompaña toda la información sobre trabajadores por cuenta propia que aplican deducciones en la cotización en virtud de lo dispuesto en la normativa siguiente:

- Ley 45/2002, de 12 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad (conforme a las redacciones dadas por el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, la Ley 11/2013, de 26 de julio y la Ley 14/2013, de 27 de septiembre).
- Artículos 31 y 32 de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo (según redacción dada por la Ley 31/2015, de 9 de septiembre, y modificada por la Ley 6/2017, de 24 de octubre, de reformas urgentes del trabajo autónomo y por la Disposición Final vigésima tercera de la Ley 6/2018 de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018).

En **anexo** se ofrece información de los trabajadores autónomos de la Comunidad Autónoma de Canarias en alta a 30 de septiembre de 2018 que, a esa fecha, tenían derecho a la aplicación de alguno de los incentivos regulados en las normas antes mencionadas, con indicación del porcentaje de deducción de la cuota aplicable.

Madrid, 21 de noviembre de 2018

## TRABAJADORES AUTONOMOS CON DERECHO A DEDUCCIÓN

Trabajadores autónomos en alta a 30/09/2018	Deducción autónomos. Artículo 31.1. LETA					Deducción autónomos. Artículo 31.1. LETA (Municipios < 5.000 Habitantes)					Deducción autónomos. Artículo 31.2. LETA					Deducción autónomos. Artículo 31.2. LETA (Municipios < 5.000 Habitantes)		Discapacitados (Apartado 1 DA undécima Ley 45/2002) - RDL 4/2013 y Ley 11/2013		Discapacitados (Apartado 2 DA undécima Ley 45/2002) - RDL 4/2013 y Ley 11/2013		Discapacitados (Apartado 1 DA undécima Ley 45/2002). Según redacción Ley 14/2013		Deducción autónomos discapacitados. Artículo 32 LETA		Deducción autónomos discapacitados. Artículo 32 LETA (Municipios < 5.000 Habitantes)		Deducción Víctimas Violencia Género. Artículo 32 LETA		Deducción Víctimas Terrorismo. Artículo 32 LETA		TOTAL AUTONOMOS
	Reducción 50€/80%	Reducción 50%	Reducción 30%	Bonificación 30%	Reducción 50€/80%	Reducción 50€/80%	Reducción 50%	Reducción 30%	Bonificación 30%	Bonificación 30%	Reducción 50€/80%	Bonificación 50%	Reducción 80%	Bonificación 50%	Reducción 80%	Bonificación 50%	Reducción 50€/80%	Bonificación 50%	Reducción 50€/80%	Bonificación 50%	Reducción 50€/80%	Bonificación 50%										
35. PALMAS LAS	4.556	427	842	750	2	1.517	136	221	181	705	1	3	0	8	0	23	46	51	0	2	2	1	0	9.474								
38. S.C. DE TENERIFE	4.690	408	831	718	46	1.357	166	256	179	725	16	10	0	7	0	27	62	61	2	4	5	0	1	9.571								
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>9.246</b>	<b>835</b>	<b>1.673</b>	<b>1.468</b>	<b>48</b>	<b>2.874</b>	<b>302</b>	<b>477</b>	<b>360</b>	<b>1.430</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>50</b>	<b>108</b>	<b>112</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>19.045</b>								